

DRH HEALTH

Duncan Regional Hospital, Inc., bajo los auspicios de DRH Health se aplica a Duncan Regional Hospital, Jefferson County Hospital y Rural Health Clinics, Solutions Specialty Clinics and Practice Management y Advanced Medical Supply.

Fecha Efectiva: 20 de septiembre, 2013

AVISO CONJUNTO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A ELLA. REVÍSELO DETENIDAMENTE.

DRH Health (DRH), las entidades de DRH, los miembros del personal médico de DRH y otros proveedores de cuidados médicos que prestan atenciones en DRH constituyen un acuerdo organizado de cuidados médicos. Los miembros de este acuerdo se comprometen a proteger su información médica. La ley nos exige:

- Mantener la privacidad de su información médica;
- Informarle de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y
- Cumplir los términos del aviso actualmente en vigor.

¿Qué es este documento?

Este Aviso Conjunto de Prácticas de Privacidad describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica. También describe sus derechos de acceso y control de su información médica.

¿Qué cubre este Aviso?

Este Aviso Conjunto de Prácticas de Privacidad se aplica a toda su información médica utilizada para

tomar decisiones sobre los cuidados que le prestamos y que generamos o conservamos, incluida la información confidencial como la relacionada con la salud mental, las enfermedades contagiosas y el abuso de drogas y alcohol. Se aplica a nuestra información médica en formato escrito y electrónico. Pueden aplicarse prácticas de privacidad diferentes a su información médica creada o conservada por otras personas o entidades.

¿A quién cubre este Aviso?

Todos los miembros del equipo de DRH Health seguirán este Aviso de Prácticas de Privacidad: cualquier profesional del cuidado de la salud que le proporcione tratamiento en DRH Health; y cualquier miembro de un grupo voluntario que proporcione servicios en DRH Health.

¿Qué harán con mi información médica?

Las siguientes categorías describen las formas en que podemos utilizar y divulgar su información médica sin obtener su autorización

previa por escrito. No se enumeran todos los usos o divulgaciones de una categoría.

Si le preocupa un posible uso o divulgación de cualquier parte de su información médica, puede solicitar una restricción. Su derecho a solicitar una restricción se describe en la siguiente sección sobre derechos del paciente.

Tratamiento. Utilizaremos su información médica para proporcionarle tratamiento y servicios médicos.

Mantenemos la información médica de nuestros pacientes en un registro médico electrónico que nos permite compartir información médica con fines de tratamiento. Esto facilita el acceso a la información médica por parte de otros profesionales del cuidado de la salud que le brindan cuidados.

Por ejemplo: Su información médica puede ser divulgada a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes u otro personal que participe en sus cuidados.

Podemos revelar su información médica para las actividades de tratamiento de cualquier otro proveedor de cuidados de salud.

Ejemplo: Podemos enviar una copia de su historial médico a un médico que necesite proporcionarle atención de seguimiento.

Pago. Podemos utilizar su información médica para nuestras actividades de pago. Las actividades de pago más habituales son, entre otras, las siguientes:

- Determinar la elegibilidad o cobertura de un plan; y
- Actividades de facturación y cobro.

Por ejemplo: Su información médica puede ser divulgada a una compañía de seguros para obtener el pago de servicios.

Podemos revelar información médica sobre usted a otro proveedor de cuidados de salud o entidad cubierta para sus actividades de pago.

Por ejemplo: Podemos enviar su información de cobertura del plan de salud a un laboratorio externo que necesita la información para facturar las pruebas que le proporcionó.

Operaciones. Podemos utilizar sus datos médicos con fines operativos o administrativos. Estos usos son necesarios para el funcionamiento de nuestra empresa y para garantizar que los pacientes reciben cuidados de calidad. Las actividades operativas habituales incluyen, entre otras:

- Realización de actividades de evaluación y mejora de la calidad;
- Revisión de la competencia de los profesionales de la salud;

- Organización de servicios jurídicos o de auditoría;
- Gestión empresarial y actividades administrativas; y
- Comunicación con los pacientes sobre nuestros servicios.

Ejemplos: (1) Podemos utilizar sus datos médicos para realizar auditorías internas con el fin de verificar que la facturación se realiza correctamente. (2) Podemos utilizar su información médica para ponernos en contacto con usted con el fin de realizar encuestas de satisfacción del paciente o para hacer un seguimiento de los servicios prestados.

Podemos revelar información médica sobre usted a otro proveedor de cuidados de salud o entidad cubierta para sus actividades operativas en determinadas circunstancias

Intercambio de Información de Salud. Participamos en el intercambio de información de salud (HIE por sus siglas en inglés). En general, un HIE es una organización en la que los proveedores intercambian información sobre los pacientes para facilitar los cuidados de salud, evitar la duplicación de servicios (como pruebas) y reducir la probabilidad de que se produzcan errores médicos. Al participar en un HIE, podemos compartir su información médica con otros proveedores que participen en el HIE o con participantes de otros intercambios de información médica. Si NO desea que su información médica esté disponible a través del HIE, debe completar el formulario de exclusión que se proporciona al final de este aviso y enviarlo por correo o fax al HIE.

Socios Comerciales. Podemos divulgar su información médica a otras entidades que nos presten un servicio o que lo hagan en nuestro nombre y que requieran la divulgación de información médica del paciente. Sin embargo, sólo realizaremos estas divulgaciones si hemos recibido garantías satisfactorias de que la otra entidad salvaguardará adecuadamente su información médica.

Por ejemplo: Podemos contratar a otra entidad para que nos preste servicios de transcripción o facturación

Alternativas de Tratamiento. Podemos utilizar y divulgar sus datos médicos para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés.

Personas Involucradas en sus Cuidados o en el Pago de sus Cuidados. Podemos revelar información médica sobre usted a un amigo, familiar o guardián legal que participe en su cuidado médico. Podemos comunicar a sus familiares o amigos su estado de salud y que se encuentra hospitalizado. Además, podemos revelar información médica sobre usted a una entidad que preste asistencia en caso de desastres para que su familia pueda ser notificada sobre su estado, condición y ubicación.

Prestaciones y Servicios Relacionados con la Salud. Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre prestaciones o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Directorio. Podemos incluir cierta información sobre usted en nues-

tro directorio mientras sea paciente de DRH. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en DRH, su estado general y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, puede ser divulgada a personas que pregunten por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un ministro, sacerdote o rabino, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Esto es para que su familia, amigos y clérigos puedan visitarle en el hospital y saber en general cómo se encuentra. Si no desea figurar en nuestro directorio, deberá notificarlo al personal de DRH en el momento del registro. Se le pedirá que complete un formulario de exclusión.

Investigación. Podemos utilizar y divulgar su información médica a investigadores. En la mayoría de los casos, deberá firmar un formulario por separado autorizándonos específicamente a utilizar y/o divulgar su información médica para investigación. Sin embargo, hay algunas excepciones. Su información médica puede ser divulgada sin su autorización para investigación si el requisito de autorización ha sido eximido o alterado por un comité especial encargado de garantizar que la divulgación no supondrá un gran riesgo para su privacidad o que se están tomando medidas para proteger su información médica. Su información médica también puede ser revelada a investigadores para preparar una investigación, siempre que se cumplan determinadas condiciones. La información médica relativa a personas fallecidas puede divulgarse sin autorización en determinadas circunstancias. Se puede divulgar información médica limitada a un investigador

que haya firmado un acuerdo en el que se comprometa a proteger la información divulgada.

Donación de Órganos y Tejidos. Si es usted donante de órganos, podremos comunicar sus datos médicos a organizaciones que se ocupan de la obtención de órganos o del trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Recaudación de Fondos. Podemos utilizar su información médica para ponernos en contacto con usted en el futuro con el fin de recaudar fondos para DRH. Podemos revelar información médica a una fundación relacionada con DRH para que la fundación pueda ponerse en contacto con usted para recaudar fondos en nuestro nombre. Sólo divulgaremos información limitada, como su nombre, dirección y número de teléfono, las fechas en que recibió tratamiento o servicios en DRH, el departamento en el que recibió los servicios, el médico que le atendió y su situación de seguro médico para fines de recaudación de fondos. Cada solicitud incluirá información sobre cómo excluirse de recibir más comunicaciones de recaudación de fondos de DRH. También puede notificar a DRH en cualquier momento a DRH Health Foundation, P.O. Box 2000, Duncan, OK 73534 para excluirse de recibir más comunicaciones de recaudación de fondos.

¿Pueden ustedes en algún momento divulgar mi información médica sin mi autorización?

Sí. Las siguientes categorías describen las formas en que podemos vernos obligados a utilizar y divulgar su información médica sin su

autorización. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones de una categoría.

Obligación Legal. Podemos revelar su información médica cuando así lo exija la legislación federal, estatal o local.

Ejemplos: (1) Podemos divulgar su información médica para programas de compensación laboral o similares. (2) La ley nos obliga a denunciar casos de presuntos abusos y negligencias. Estos informes pueden incluir su información médica.

Seguridad Pública. Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad o la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación sólo se haría a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

Salud Pública. Podemos divulgar información médica sobre sus actividades de salud pública con el fin de:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Informar de nacimientos y defunciones;
- Informar de abusos, negligencia o violencia según lo exija la ley;
- Informar de reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificar a las personas la retirada de productos que puedan estar utilizando.
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o pueda

correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA por sus siglas en inglés). Podemos revelar a la FDA y a los fabricantes información de salud relacionada con acontecimientos adversos con respecto a alimentos, suplementos, productos y defectos de productos, o información de vigilancia posterior a la comercialización para permitir la retirada, reparación o sustitución de productos.

Actividades de Supervisión Sanitaria. Podemos revelar información médica a una agencia de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y concesión de licencias.

Demandas y Disputas. Si está implicado en una demanda o disputa, podemos revelar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. En circunstancias limitadas, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación o solicitud de divulgación.

Cumplimiento de la Ley. Podemos revelar información médica si así nos lo solicita un funcionario encargado de hacer cumplir la ley:

- En respuesta a una orden judicial, orden de detención, citación u otro proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;

- Sobre la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- Sobre una muerte que creamos que pueda ser el resultado de una conducta delictiva;
- Sobre una conducta delictiva en el hospital; y
- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito; la localización del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o localización de la persona que cometió el delito.

Forenses, Examinadores Médicos, y Directores Funerarios. Podemos revelar información médica a un médico forense, un examinador médico o un director de funeraria.

Seguridad Nacional y Actividades de Inteligencia. Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de Protección para el Presidente y Otros. Podemos revelar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones especiales.

Militares/Veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo requieran las autoridades militares.

Reos. Si está usted internado en un centro penitenciario o bajo la custodia de un funcionario o agencia de orden público, podemos revelar su información médica al centro penitenciario o al oficial o agencia de seguridad pública.

¿Y si yo quiero usar y/o divulgar mi información médica para fines no descritos en este Aviso?

Debemos obtener una autorización específica por separado de usted para utilizar y/o divulgar su información médica para cualquier propósito no cubierto por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros.

Si nos autoriza a utilizar o divulgar su información médica, puede revocar la autorización por escrito en cualquier momento. Si revoca su autorización, no utilizaremos ni divulgaremos su información médica por los motivos contemplados en su autorización. Sin embargo, su revocación no se aplicará a las divulgaciones que ya hayamos realizado en cumplimiento de su autorización.

Su autorización es necesaria para los siguientes propósitos:

- **Apuntes de Psicoterapia.** Debemos obtener su autorización para utilizar o divulgar las notas de un profesional de la salud mental sobre una sesión de asesoría.
- **Venta de Información Médica.** Debemos obtener su autorización prácticamente siempre que pretendamos vender su información médica, con pequeñas excepciones.
- **Comercialización.** Debemos obtener su autorización para comunicarnos con usted sobre un producto o servicio

concreto prácticamente siempre que nos paguen por la comunicación, con pequeñas excepciones.

¿Cuáles son mis derechos en cuanto a mi información médica?

Usted tiene los derechos que se describen a continuación en relación con la información médica que conservamos sobre usted. Para ejercer cualquiera de estos derechos, deberá presentar una solicitud por escrito. Puede ponerse en contacto con nuestro departamento de historiales médicos o con el responsable de privacidad para obtener un formulario que puede utilizar para ejercer cualquiera de los derechos que se enumeran a continuación.

Derecho de Inspección y Copia.

Tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de la información médica utilizada para tomar decisiones sobre sus cuidados. Le proporcionaremos acceso a su información médica en la forma o formato que solicite si está disponible en dicho formato. Podemos cobrarle una tarifa por los costes de copia, envío por correo u otros suministros relacionados con su solicitud. Las tarifas se ajustarán a la legislación de Oklahoma. En determinadas circunstancias, podemos negar su solicitud de consultar y/o copiar su información médica. Si se le niega el acceso, puede solicitar que se revise la negación. Un profesional de la salud autorizado elegido por nosotros revisará su solicitud y el rechazo. La persona que lleve a cabo la revisión no será la misma que rechazó su solicitud original. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho a Modificar. Si considera que la información médica que hemos creado es incorrecta o incompleta, puede solicitar una modificación mientras conservemos dicha información. Debe justificar su solicitud de modificación.

Podemos rechazar su solicitud de modificación si no la presenta por escrito o no incluye un motivo que la justifique. Además, podemos negar su solicitud si pide que se modifique información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información no esté disponible para realizar la modificación.
- No forma parte de la información médica que mantenemos;
- No forma parte de la información que usted puede consultar y copiar.
- Es precisa y completa.

Derecho a la Relación de Divulgaciones.

Tiene derecho a solicitar una "relación de divulgaciones" gratuita cada 12 meses. Se trata de una lista de ciertas divulgaciones que hemos hecho de su información médica. Hay varias categorías de divulgaciones que no estamos obligados a incluir en el informe. Por ejemplo, no estamos obligados a llevar un registro de las divulgaciones autorizadas. Su solicitud debe indicar un periodo de tiempo, que no puede ser superior a 6 años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003.

Si solicita más de una relación de cuentas en un periodo de 12 meses, podemos cobrarle los costes de proporcionarle la lista. Le notificaremos el coste

correspondiente y usted podrá optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de que se incurra en gasto alguno.

Derecho a Solicitar Restricciones.

Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información médica que utilicemos o divulguemos sobre usted, a menos que nuestro uso y/o divulgación sea exigido por ley. También tiene derecho a volver a solicitar una limitación de la información médica que revelemos sobre usted a alguien que participe en sus cuidados, como un familiar o amistad.

No estamos obligados a acceder a su petición a menos que solicite una restricción en la divulgación de información a su plan de salud y pague de su bolsillo el tratamiento médico proporcionado. Si aceptamos una restricción, accederemos a su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia

En su solicitud, usted debe indicar:

- El tipo de restricción que usted desea y la información que desea sea restringida; y
- A quien desea usted que se limite, por ejemplo, a su pareja/conyugue.

Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales.

Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una manera determinada o en un lugar concreto. Por ejemplo, puede pedir que sólo nos pongamos en contacto con usted en el trabajo o por correo.

Atenderemos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos pongamos en contacto con usted.

Derecho a una Copia Impresa de este Aviso. Tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Las copias de este aviso siempre estarán disponibles en nuestro departamento de registros médicos y en todas las áreas de registro.

¿Pueden ustedes cambiar este aviso?

Nos reservamos el derecho a modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso revisado o modificado para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Copias del aviso actual serán publicadas en DRH y estarán disponibles para que usted las recoja en cada visita a DRH.

¿Qué sucede si mi información médica es utilizada o divulgada a una persona o entidad que no debería tener acceso a ella?

Estamos obligados a notificarle de cualquier adquisición, acceso, uso o divulgación de su información médica que sea incompatible con la ley federal que rige la protección de la información médica (conocida como HIPAA).

¿Qué hago si tengo preguntas o necesito informar de un problema?

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nosotros o ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja, o si desea más información sobre nuestras prácticas de

privacidad, póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad al 580-251-8665 o por correo electrónico a nancy.lott@drhhealth.org. La dirección postal del Oficial de Privacidad es P.O. Box 2000, Duncan, Oklahoma 73534. Para presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos, deberá hacerlo en un plazo de 180 días a partir de la fecha en que tuvo o debería haber tenido conocimiento de la circunstancia que motivó la queja. La queja debe presentarse por escrito. Puede encontrar información sobre cómo presentar una queja en el sitio web de la Oficina de Derechos Civiles: <http://www.hhs.gov/ocr/privacy/indes.html> o nuestro Oficial de Privacidad puede facilitarle información de contacto actualizada. No se le penalizará por presentar una queja